

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 078-2009-1-AM-MFP) Quito, Distrito Metropolitano, 7 de marzo de 2009, 12h00.- Agréguese a los autos el Oficio No. 132-SG-2009 de 6 de marzo del 2009 suscrito por el Dr. Richard Ortiz Ortiz, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral mediante el cual remite la computa certificada de la sentencia No. 035-2009 y No. 048-2009; agréguese a los autos el Oficio No. 18-TM-IMA-09 de 6 de marzo de 2009 remitido por el Tesorero Municipal del Cantón Atacames, Ledo. Daniel Pasquel con dos fojas, cuyo contenido se tomará en cuenta al momento de resolver. Dado el estado de la causa, pasan los autos para sentencia del Tribunal. Notificaciones que correspondan se las realizará en la casilla contenciosa electoral signada con el No. 15, sin perjuicio de su exhibición en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y Notifíquese.

Alexandra Cantos Molina
Dra. Alexandra Cantos Molina.

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.